

Sistema RED. Proyecto estratégico para la Seguridad Social

D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez



¿Qué es el Sistema RED?

RED, Remisión Electrónica de Documentos, es un servicio que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) a empresas, y profesionales colegiados, cuyo objeto es permitir el intercambio de información y documentos entre ambas entidades (TGSS y usuarios) a través de medios telemáticos.

El fin del Sistema RED es agilizar la relación con la Seguridad Social de empresas y despachos profesionales, eliminando el circuito del papel, mejorando la calidad de los datos y evitando la presencia en las oficinas y Administraciones de este organismo.

La TGSS en su deseo de no quedar atrás en el uso de las nuevas tecnologías de la información y participar de las ventajas que comporta estar en vanguardia tecnológica ha puesto en servicio este sistema, siendo desde el punto de vista estratégico de la Seguridad Social uno de los proyectos más relevantes abordados en los últimos años.

Con ello se da también pleno contenido a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, que en su artículo 45 insta a las Administraciones Públicas al impulso de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus competencias.

Funcionalidades

La oferta del Sistema RED comprende las dos grandes áreas de actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social: Cotización y Afiliación.

En el área de Cotización, el RED permite, tanto la presentación del TC-2 (relación nominal de trabajadores) en el que figuran los datos identificativos de trabajadores, así como sus bases de cotización, variaciones, tipos de contrato, deducciones pago delegado, etc., como el acceso a situaciones de cotización de las empresas.

En el área de Afiliación, quién esté dentro del sistema RED podrá realizar actuaciones de altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores así como el acceso en consulta directa o en forma impresa, a los datos de inscripción de las empresas y de los trabajadores adscritos a las mismas.

Para ello se ha previsto que sea posible actuar en el marco del Sistema RED a

través de unos medios informáticos "normales" que no supongan un coste excesivo para los usuarios, y sin restricción de marca o modelo, basado en los estándares del mercado. Así con un simple ordenador personal, un módem y un programa facilitado gratuitamente por la TGSS, se logra la conexión con este organismo.

Ventajas usuarios

Al poderse realizar la conexión desde el despacho o sede de la empresa, el sistema reporta innegables ventajas para todos los agentes que intervienen en el mismo.

Desde el punto de vista del usuario, a juicio de este organismo, las principales ventajas se podrían resumir en:

- Eliminación de las gestiones administrativas por el procedimiento convencional en papel, con las consiguientes ventajas en comodidad, ahorro de tiempo y costes, al poder realizarlas desde la propia empresa.
- Conexión directa al Fichero General de Afiliación, lo que permite realizar desde la sede de la empresa, además de las funciones habituales, otras funcionalidades exclusivas del Sistema RED.
- Certificación de situación de estar al corriente.
- Horario más amplio de actuación: posibilidad de transmitir información 24 horas al día, 365 días al año.
- Respuesta inmediata de la TGSS, lo que permite asegurarse de que los movimientos se han realizado correctamente, así como contrastar su base de datos de nóminas y gestión de personal con las de la TGSS.
- Comunicación de las últimas modificaciones de normativa que afecten a los usuarios y otra información de interés.

Ventajas Tesorería

Es evidente de la misma manera, que para esta Administración, el Sistema RED aporta grandes ventajas que redundan en una mejora notable de la gestión en la relación con el ciudadano, citándose como aspectos más destacados:

- Aumento considerable de la calidad de la información, como consecuencia de la conexión directa de la empresa y la posibilidad de ésta de realizar controles de la TGSS en su propia sede.
- Disponibilidad inmediata de la información. Los datos son transmitidos directamente por la empresa a los Sistemas de Información de la Seguridad Social, frente al sistema convencional, basado en el documento papel, dónde no sólo es necesario realizar la captura manual de la información, sino que se dilatan los plazos de incorporación al circuito de la Seguridad Social.

Ventajas para el Sistema de Seguridad Social

La disponibilidad de la información permite a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social una mayor celeridad en el reconocimiento de las prestaciones sin necesidad de acudir a ficheros manuales y a certificaciones de empresa.

Asimismo permitirán verificar las deducciones realizadas en materia de pago delegado en la Incapacidad Temporal

Requerimientos técnicos

Para el acceso al Sistema RED, la Tesorería General de la Seguridad Social no ha definido ningún requerimiento ajeno a los estándares establecidos en el contexto del intercambio electrónico de documentos, postulando para el ejercicio propio de las actividades en el marco del Sistema, por la sencillez, simplicidad y requisitos mínimos que hagan posible estas actividades.

En primer lugar, es necesario adaptar el sistema de información de cada empresa o despacho profesional relativo a la Nómina y Gestión de Personal a los requerimientos técnicos del Sistema RED. En otras palabras, se trata de sustituir la emisión de documentos de cotización y afiliación convencionales por sus homólogos en formato electrónico (ficheros informáticos). Las principales empresas que comercializan este tipo de productos ya ofrecen, generalmente de forma gratuita, la versión de cada producto adaptada al Sistema RED.

Como estación de trabajo, basta un ordenador personal configurado de forma estándar, con sistema operativo Windows, en sus diferentes versiones, e incluso el clásico DOS.

La Tesorería General de la Seguridad Social pone a disposición de los usuarios del Sistema RED un programa informático, compatible con estas plataformas, con objeto de simplificar las actuaciones a realizar. Las utilidades que este programa aporta, entre otras, son:

- Validación previa de la información, con objeto de detectar posibles errores antes de la transmisión.
- Conexión directa con la Tesorería General de la Seguridad Social. Bajo esta utilidad, el ordenador personal se convierte en una pantalla de la red de terminales de este organismo.
- Gestión de sellos electrónicos e impresión de los documentos de cotización y afiliación resultantes de las actuaciones realizadas.
- Operaciones de remisión/recepción de los mensajes bajo una interface sencilla.

Para que la remisión electrónica tenga lugar es necesario un programa informático que aporte la utilidad de correo electrónico. Este programa es suministrado por el proveedor de Servicio de Valor Añadido que la empresa o despacho contrate entre los homologados por la Tesorería General de la Seguridad Social. La línea telefónica a utilizar para llevar a cabo la transmisión puede ser la utilizada por el

servicio de voz, salvo que por razones de volumen y tráfico, la empresa o despacho decida dedicar una línea específica a este servicio.

Finalmente, la transmisión de los datos se produce bajo los protocolos habituales en este tipo de sistemas, primando la mensajería interpersonal bajo la norma X.400, que por razones de sencillez y economía se ha decantado como el medio más utilizado por los usuarios, además del EDIFCAT (OFTP) y EDITRAN.

Servicio al usuario

Como soporte al Sistema RED, la Tesorería General de la Seguridad Social en aras a apoyar a los potenciales usuarios en su adhesión al mismo, ha constituido la figura de las "UNIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO" (UAUS), existiendo 52 de estos Servicios en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y una Unidad de coordinación central, en las que están involucradas 239 personas. Estas Unidades son accesibles al usuario a través del teléfono gratuito 900.61.62.61, el horario es de 9 de la mañana a 10 de la noche.

Esta figura se ha decantado como un importante elemento de apoyo, realizando tareas de servicio al usuario como son promoción y tutoría del sistema, ayudas en los primeros contactos con el Sistema, resolución de dudas e incidencias, etc., eliminando las posibles reticencias del usuario ante un modelo de gestión tan novedoso.

Este servicio se presta también desplazándose el personal de la Tesorería a los locales de la empresa o profesional, lo que supone un trato diferencial hacia el usuario.

Asimismo, desde estas unidades, se vienen realizando jornadas divulgativas del sistema y, para los usuarios que así lo requieran, jornadas de formación en el uso del software de la TGSS.

A su vez, dirigidas a los informáticos de las empresas, se imparten jornadas para adaptación de las aplicaciones de las empresas al sistema RED.

Durante el ejercicio 1998, se han celebrado 97 jornadas divulgativas, 538 jornadas de formación en el uso del software de la TGSS y 33 jornadas de adaptación al sistema RED.

Acuerdos de colaboración

En este ejercicio, recientemente, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo Superior de Graduados Sociales de España han suscrito un importante acuerdo de colaboración dirigido a potenciar y expandir el Sistema RED dentro de este colectivo.

En virtud de este acuerdo los colegios han ofrecido su total colaboración para la implantación y extensión del sistema RED.

En base a dicho acuerdo, la Tesorería General de la Seguridad Social apoyará su gestión mediante la cesión del uso de 800 ordenadores personales a los Graduados Sociales, cesión vinculada a su incorporación en el presente año en el

Sistema RED.

Asimismo la Tesorería General de la Seguridad Social con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y otras organizaciones empresariales están impulsando encuentros para la difusión del sistema RED; así, el pasado 7 de octubre se ha firmado un convenio de colaboración con la Confederación Empresarial Vasca (Confesbak) para la implantación del sistema RED entre sus empresas asociadas.

Situación Actual RED

La realidad empresarial en España, presenta unas cifras de aproximadamente 1.025.000 empresas y organismos públicos cotizantes al Régimen General, Mar y Carbón, que aglutinan a unos 10.600.000 de trabajadores, siendo éstos el universo del marco de actuación del Sistema RED.

Otra evidencia importante es que un pequeño número de empresas 4.100, incorporan a más de 200 trabajadores, englobando en total a casi 4.500.000 de trabajadores. El resto corresponde a pequeñas y medianas empresas cuyas relaciones con la Administración Pública suelen realizarse a través de profesionales colegiados (Graduados Sociales, Gestores, etc.).

A la fecha de hoy, y una vez tratado el período de liquidación de agosto, hay que destacar que los datos de cotización de 265.937 empresas (códigos de cuenta de cotización) se han enviado a través del sistema RED, afectando a 3.978.856 trabajadores, lo que supone un incremento importante, toda vez que en enero de 1997 el número de empresas que utilizaban el sistema era de 51.129 y el número de trabajadores acogidos al mismo era de 519.104.

El objetivo a conseguir al cierre del presente ejercicio es que los datos de 5.500.000 trabajadores sean transmitidos a través del sistema RED.

Para la Seguridad Social		
	Coste anual	Ahorro previsto
	(En millones de ptas.)	
• Eliminación de la grabación de documentos TC-2	1.000	802
• Comprobación de la calidad de la información en la base de datos.	380	304
Total	1.380	1.106
• Reasignación de funcionarios de otras Entidades dedicados a la confección de informes de cotización	4.523	3.628
Total	5.903	4.734

Para las empresas		
<ul style="list-style-type: none"> Ahorros de trabajadores en desplazamientos a las Administraciones del Sistema: 		
	Actuaciones Presenciales Ejercicio 97	Actuaciones que se incorporan al RED
<ul style="list-style-type: none"> Altas, bajas y variaciones de afiliación 	27.804.664	22.243.731
<ul style="list-style-type: none"> Certificaciones 	4.610.207	3.688.166

A ésto habría que añadir el número de consultas on-line que podrán realizar los usuarios del Sistema al Fichero General de Afiliación.

RED Internet

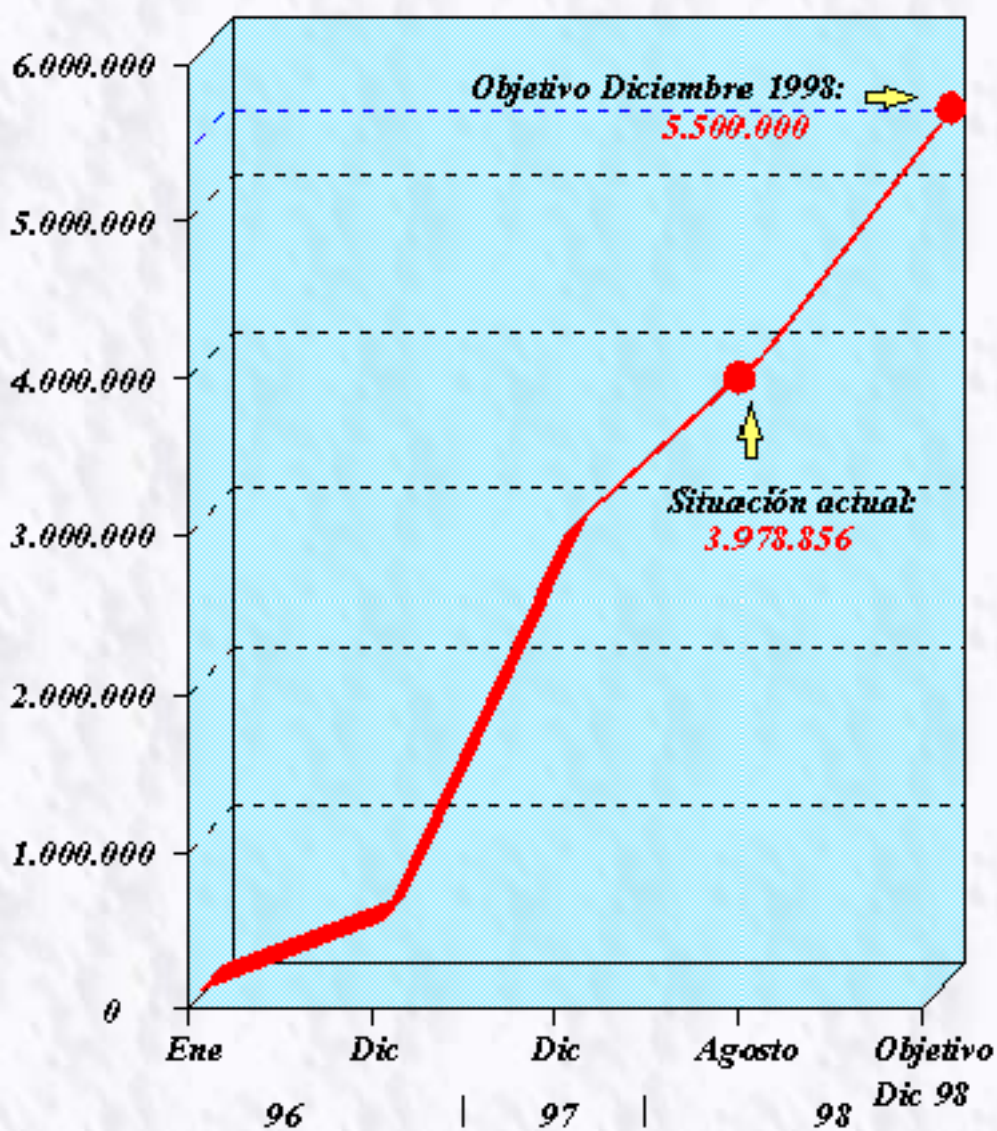
Siendo evidente el espectacular crecimiento que Internet ha experimentado en los últimos tiempos, la Tesorería General de la Seguridad Social, en su deseo de ir integrando en su gestión las tecnologías de la información emergentes y, sobre todo, cercanas al usuario final, ha previsto completar el modelo de comunicaciones del Sistema RED, incorporando esta plataforma de comunicaciones al mismo.



ANEXO I

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

Evolución número de trabajadores acogidos

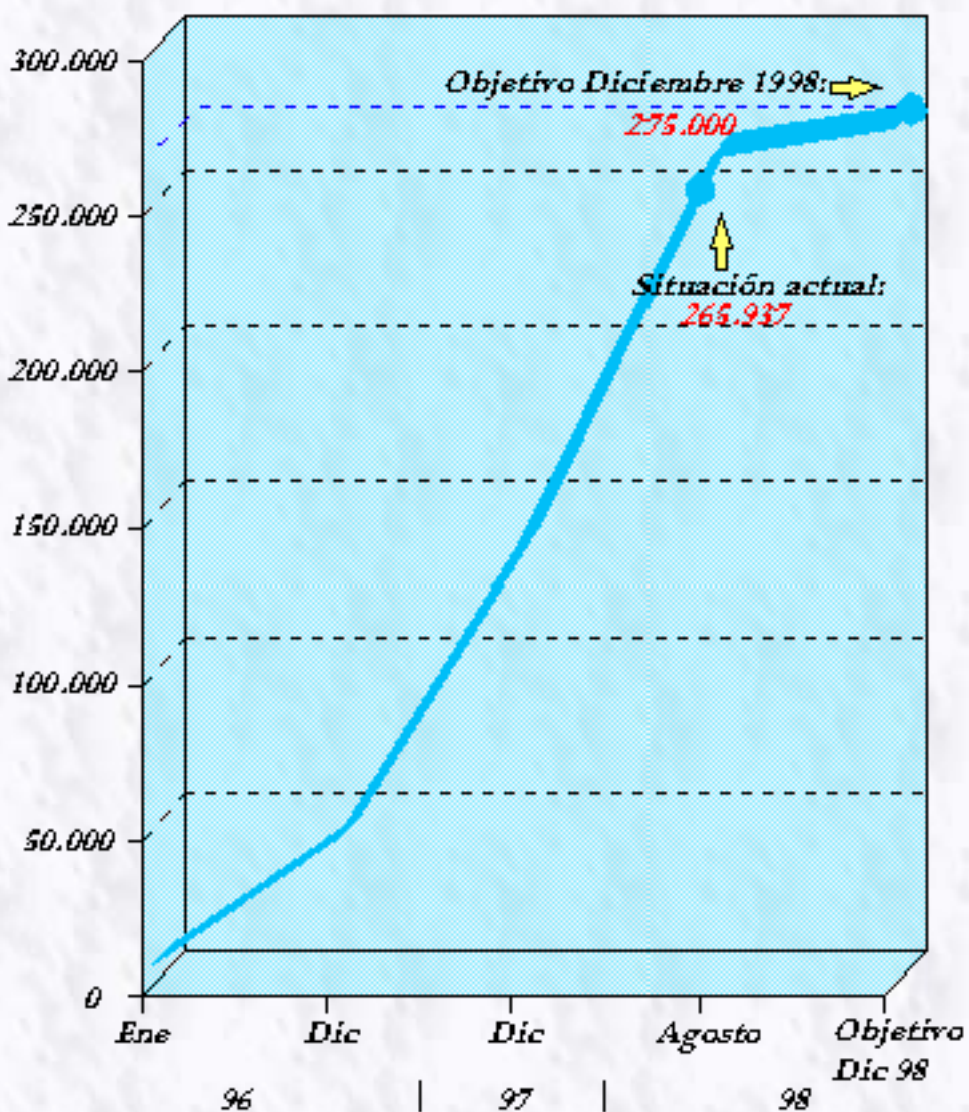




ANEXO II

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

Evolución número de códigos de cuenta de cotización

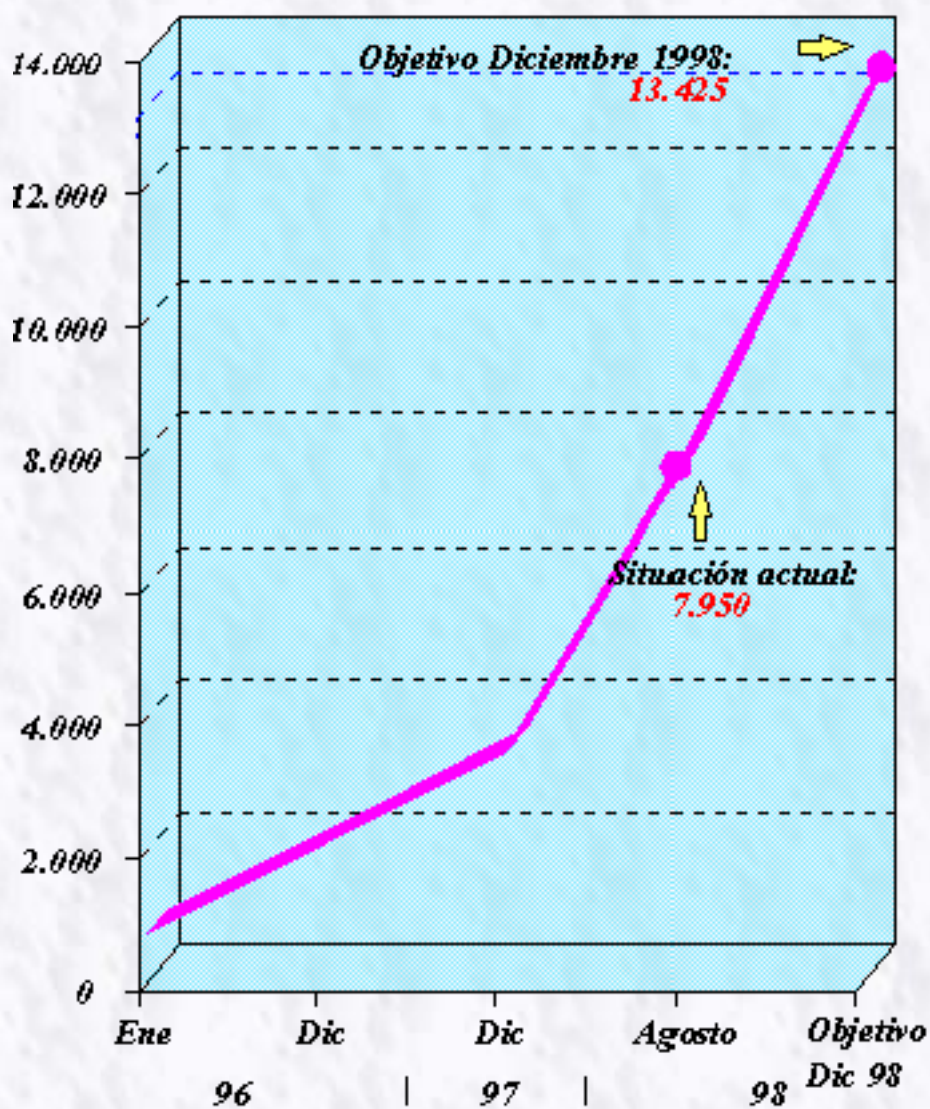




ANEXO III

SISTEMA RED (Remisión Electrónica de Documentos)

Número de usuarios autorizados

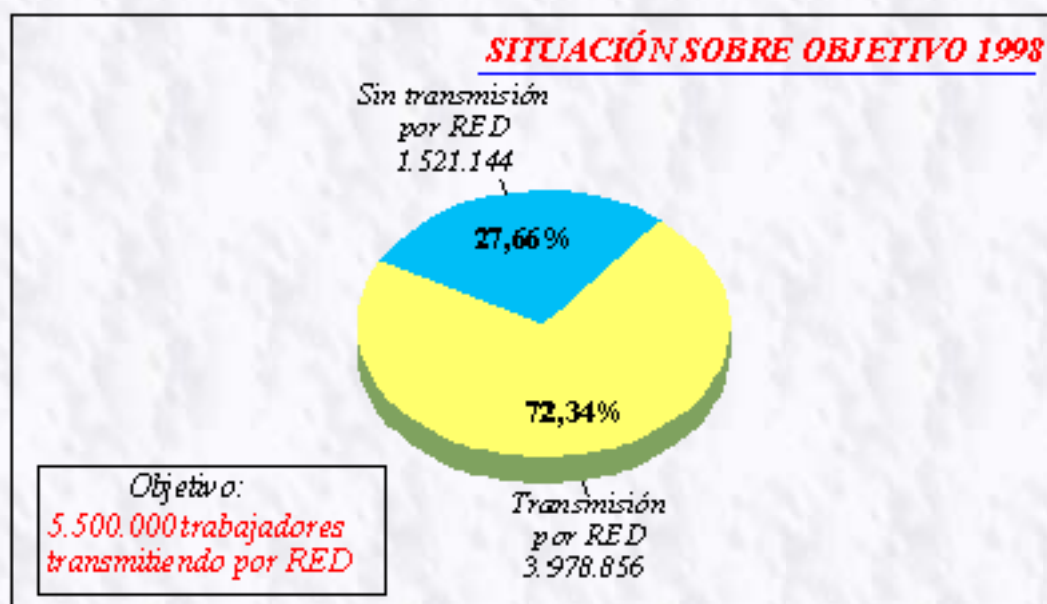
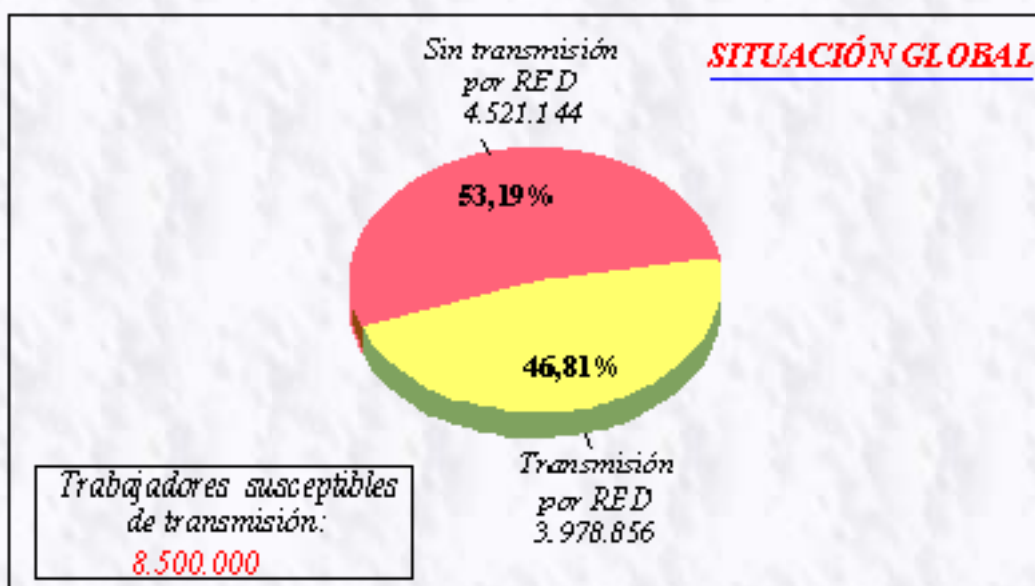




ANEXO IV

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

Seguimiento de objetivos - Situación a agosto 1998





ANEXO V

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

Planificación de objetivos

PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES (N. General, Oler, Carbon y percip desempleo)	OBJETIVO	
		Trab. (1)	% Total
Diciembre 1997	10.600.000 (2)	3.000	28,3
Diciembre 1998	10.600.000 (2)	5.500	51,9
Diciembre 1999	10.600.000 (2)	6.500	61,3
Diciembre 2000	10.600.000 (2)	7.500	70,8
Diciembre 2001	10.600.000 (2)	8.500	80,2

(1) En miles.

(2) Este dato variará en función del incremento o disminución del número de afiliados



ANEXO VI

SISTEMA RED **(Remisión Electrónica de Documentos)**

Funcionalidades: **ámbito de cotización**

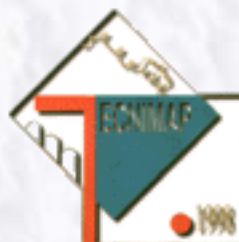
➡ *El ámbito de actuación del Sistema RED en cotización abarca la presentación de los siguientes documentos en sustitución de los actuales modelos en papel:*

TC2	Régimen General
TC2/1	Régimen General (bonificaciones y reducción de cuota)
TC2/2	Régimen General (bonificación cuota por discapacitados físicos)
TC2/3	Relación Titulares con derecho a Asistencia Sanitaria)
TC2/4	Régimen Especial de Minería del Carbón
TC2/5	Régimen Especial de los Trabajadores del Mar
TC2/13	Régimen General (Trabajadores Ferroviarios, Estatuto Minero y Personal de Vuelo)

➡ *Obtención de certificados de estar al corriente de pago.*

En un futuro próximo:

TC2/19	Régimen General (Artistas y Profesionales Taurinos)
	Domiciliar el pago de cuotas en las Entidades Financieras



ANEXO VII

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

Funcionalidades: **ámbito de afiliación**

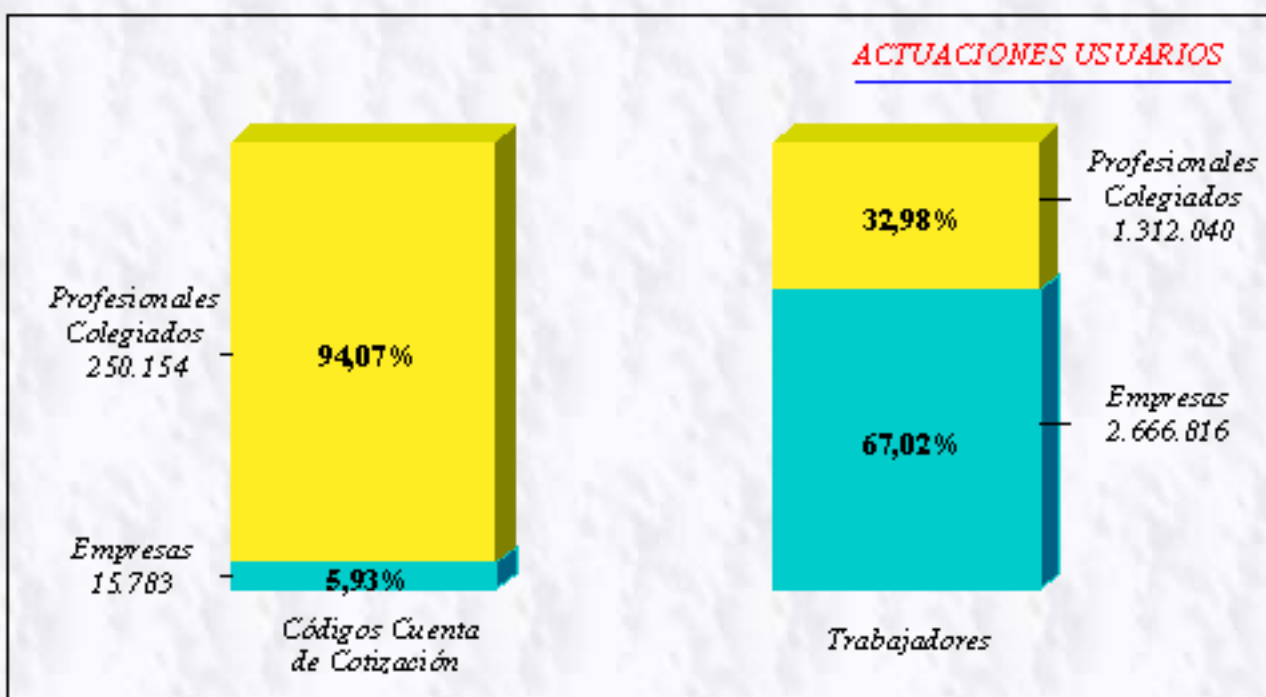
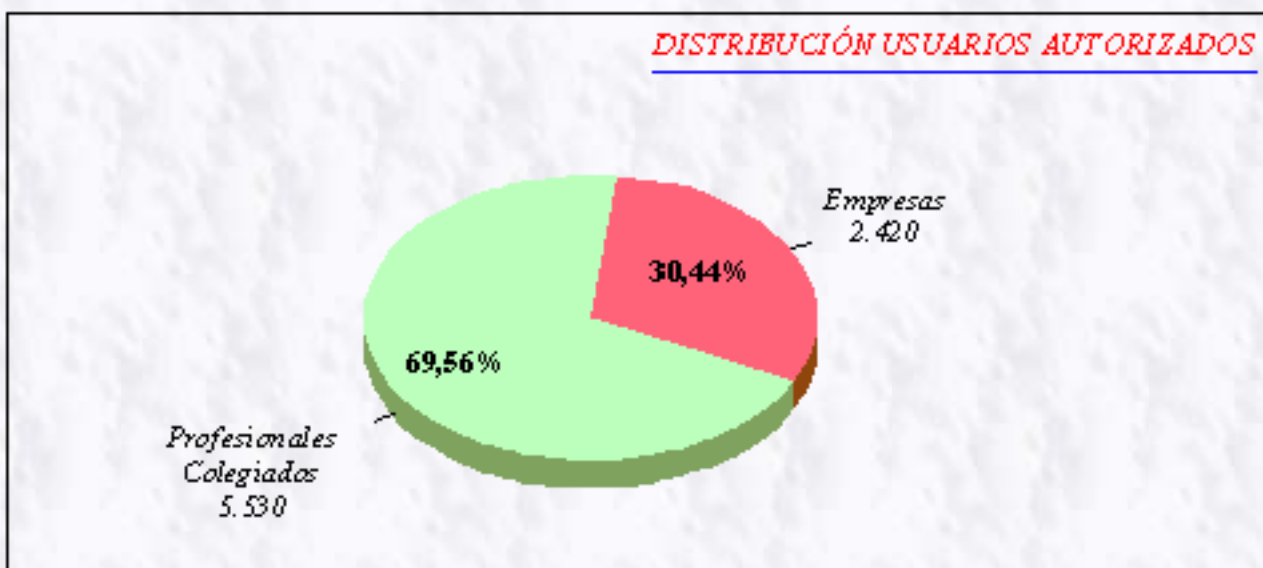
NIVEL	TIPO	DESCRIPCIÓN
Trabajador	Actualización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Alta</i> ✓ <i>Baja</i> ✓ <i>Cambio de grupo de cotización</i> ✓ <i>Modificación de movimientos previos</i> ✓ <i>Eliminación de movimientos previos</i> ✓ <i>Cambio de tipo de contrato y coeficiente</i> ✓ <i>Cambio epígrafe de AT</i> ✓ <i>Eliminación de altas consolidadas</i>
	Consulta / informes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Movimientos previos de un afiliado</i> ✓ <i>Vida laboral de un afiliado en CCC</i> ✓ <i>IT por enfermedad común</i> ✓ <i>Duplicados modelos TA/2</i> ✓ <i>Número de afiliación</i>
Empresa	Consulta / informes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Vida laboral de un CCC</i> ✓ <i>Situación del CCC</i> ✓ <i>Afiliados en alta en un CCC</i> ✓ <i>Afiliación con movimientos previos en un CCC</i>

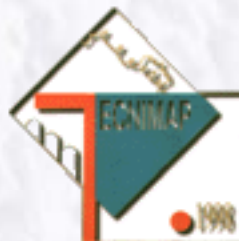


ANEXO VIII

SISTEMA RED (Remisión Electrónica de Documentos)

Distribución y actuaciones de usuarios





ANEXO IX.A

SISTEMA RED

(Remisión Electrónica de Documentos)

Grandes empresas usuarias del Sistema

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Telefónica</i> ✓ <i>Renfe</i> ✓ <i>El Corte Inglés</i> ✓ <i>Iberia</i> ✓ <i>Iberdrola</i> ✓ <i>Sevillana de Electricidad</i> ✓ <i>Metro Madrid</i> ✓ <i>IBM</i> ✓ <i>Siemens</i> ✓ <i>Bayer</i> ✓ <i>Campsa</i> ✓ <i>Michelin</i>
AUTOMÓVILES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Seat</i> ✓ <i>Ford</i> ✓ <i>Iveco Pegaso</i> ✓ <i>Mercedes</i> ✓ <i>Citroën</i> ✓ <i>Fasa Renault</i>
HIPERMERCADOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Pryca</i> ✓ <i>Alcampo</i> ✓ <i>Continente</i> ✓ <i>Mercadona</i>
EMPRESAS CONSTRUCTORAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Fomento de Obras y Construcciones</i> ✓ <i>Uralita</i> ✓ <i>Agroman</i>
HOTELES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Cadena Sol</i> ✓ <i>Rius Hoteles</i> ✓ <i>N.H. Hoteles</i> ✓ <i>Hoteles Globales</i> ✓ <i>Hoteles Fiesta</i>
CONFECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Inditex</i> ✓ <i>Cortefiel</i>
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>People</i> ✓ <i>Agio</i> ✓ <i>Randstad</i> ✓ <i>Umano</i> ✓ <i>Flexiplan</i>
ENTIDADES FINANCIERAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Banco Central Hispano</i> ✓ <i>Banco Español de Crédito</i> ✓ <i>Banco Guipuzcoano, S.A.</i> ✓ <i>Banco Santander</i> ✓ <i>Banco Vitalicio de España</i> ✓ <i>Banco Zaragozano</i> ✓ <i>Bankinter</i> ✓ <i>C.A. de Cataluña</i> ✓ <i>Caja Vital Kutxa</i> ✓ <i>C.A. Santander y Cantabria</i> ✓ <i>C.A. Mediterráneo</i>



A N E X O I X . B

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

ORGANISMOS PÚBLICOS USUARIOS DEL SISTEMA

MINISTERIOS

- ✓ *Agricultura*
- ✓ *Defensa*
- ✓ *Economía y Hacienda*
- ✓ *Cuartel General de la Armada*
- ✓ *Educación y Cultura*
- ✓ *Trabajo y Asuntos Sociales*
- ✓ *Fomento*
- ✓ *Administraciones Públicas*
- ✓ *Presidencia*

COMUNIDADES

- ✓ *C.A. Madrid*
- ✓ *Servicio Andaluz de Salud*
- ✓ *Gobierno Vasco*
- ✓ *Gobierno de Navarra*
- ✓ *Instituto Catalán de la Salud*
- ✓ *Generalitat Valenciana*
- ✓ *Cabildo Insular de La Palma*
- ✓ *Junta de Extremadura*
- ✓ *C.A. Región de Murcia*
- ✓ *C.A. Canarias (Prácticas)*
- ✓ *Hospital Servicio Canario de Salud*

AYUNTAMIENTOS

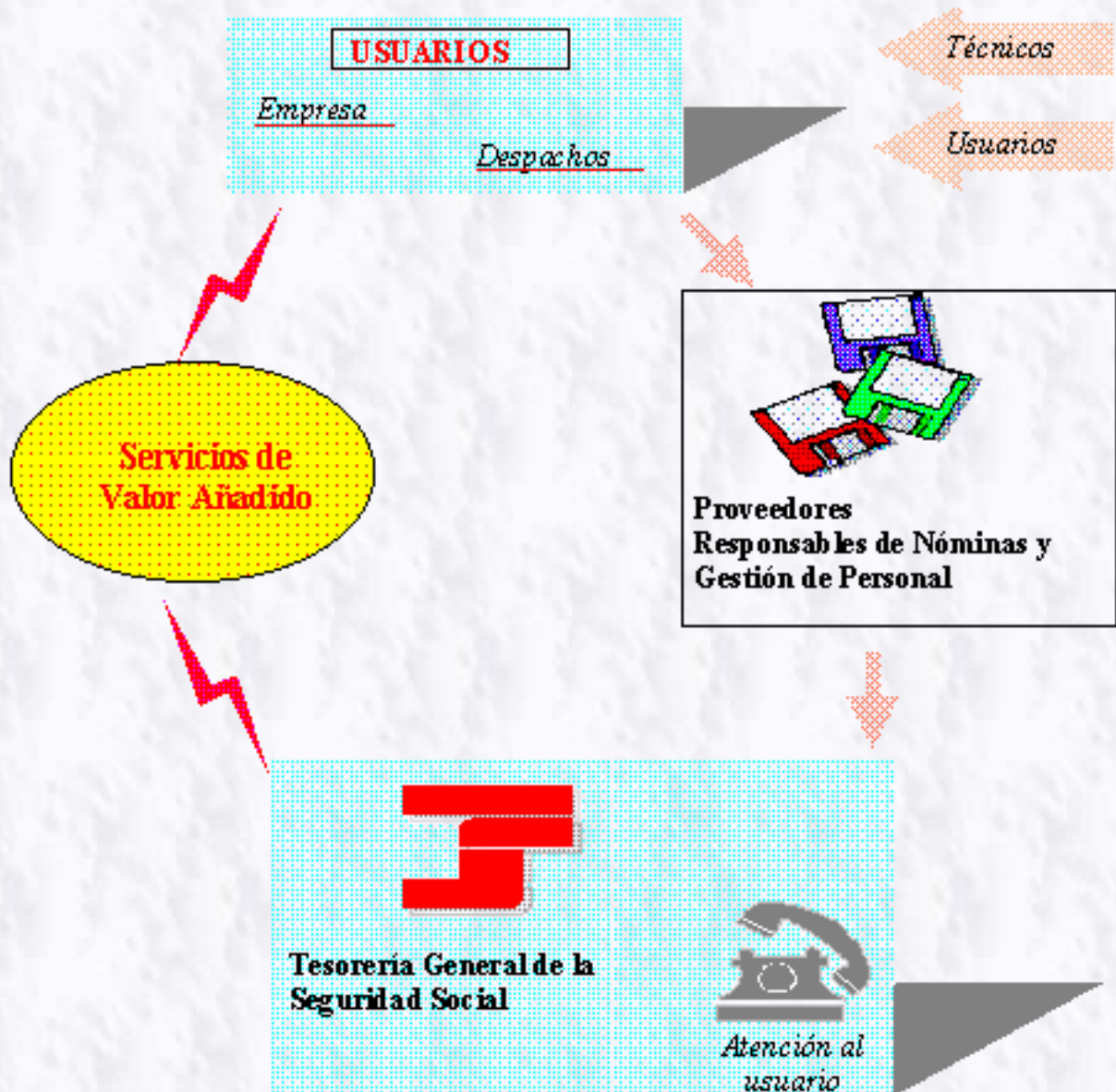
- ✓ *Madrid*
- ✓ *Valencia*
- ✓ *Zaragoza*
- ✓ *Bilbao*
- ✓ *Toledo*
- ✓ *Santander*



A N E X O X. A

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

PROTAGONISTAS DEL SISTEMA RED (I)

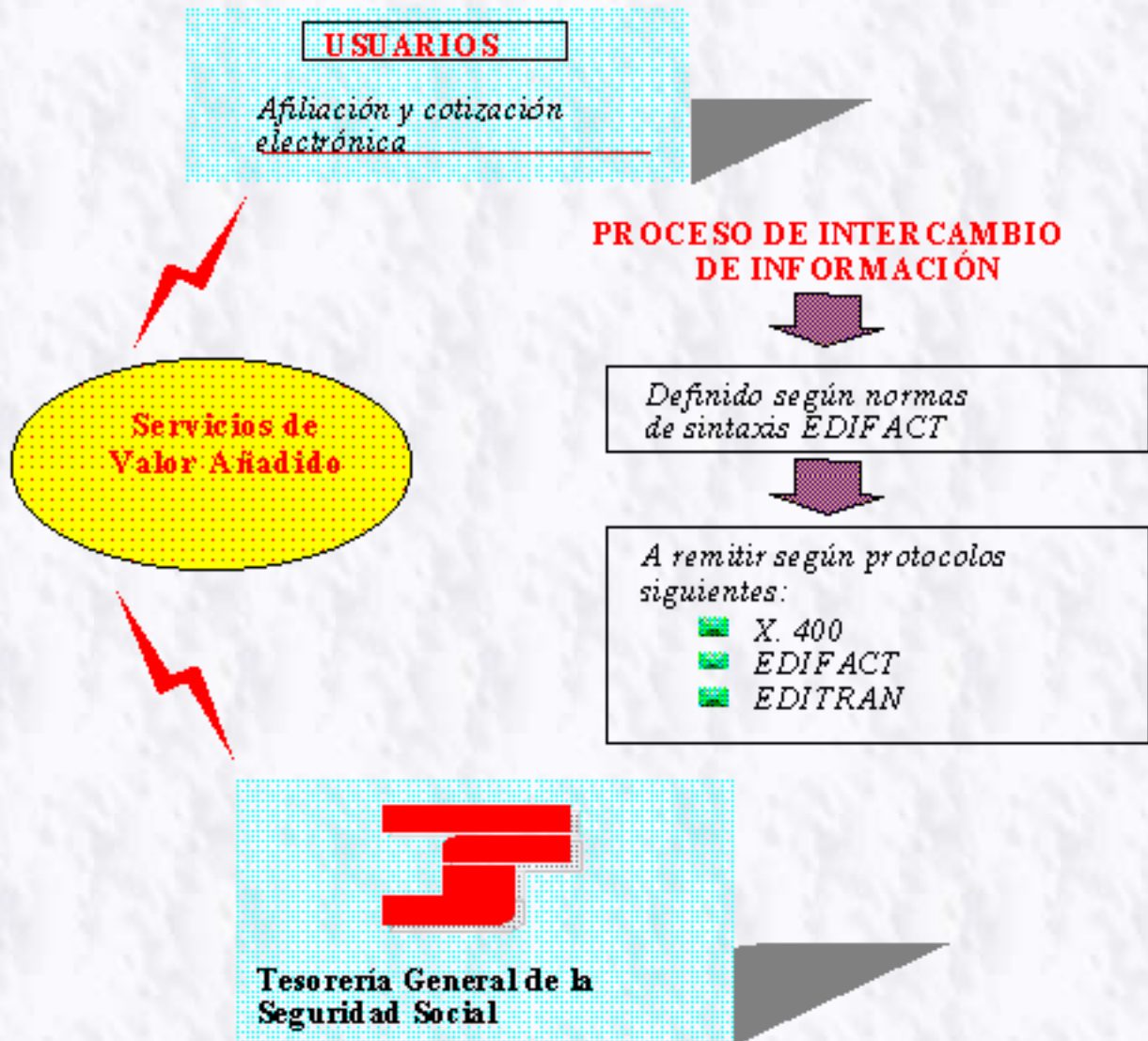


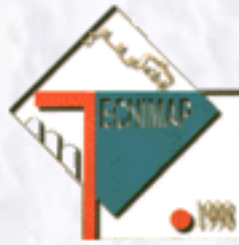


A N E X O X. B

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

PROTAGONISTAS DEL SISTEMA RED (II)

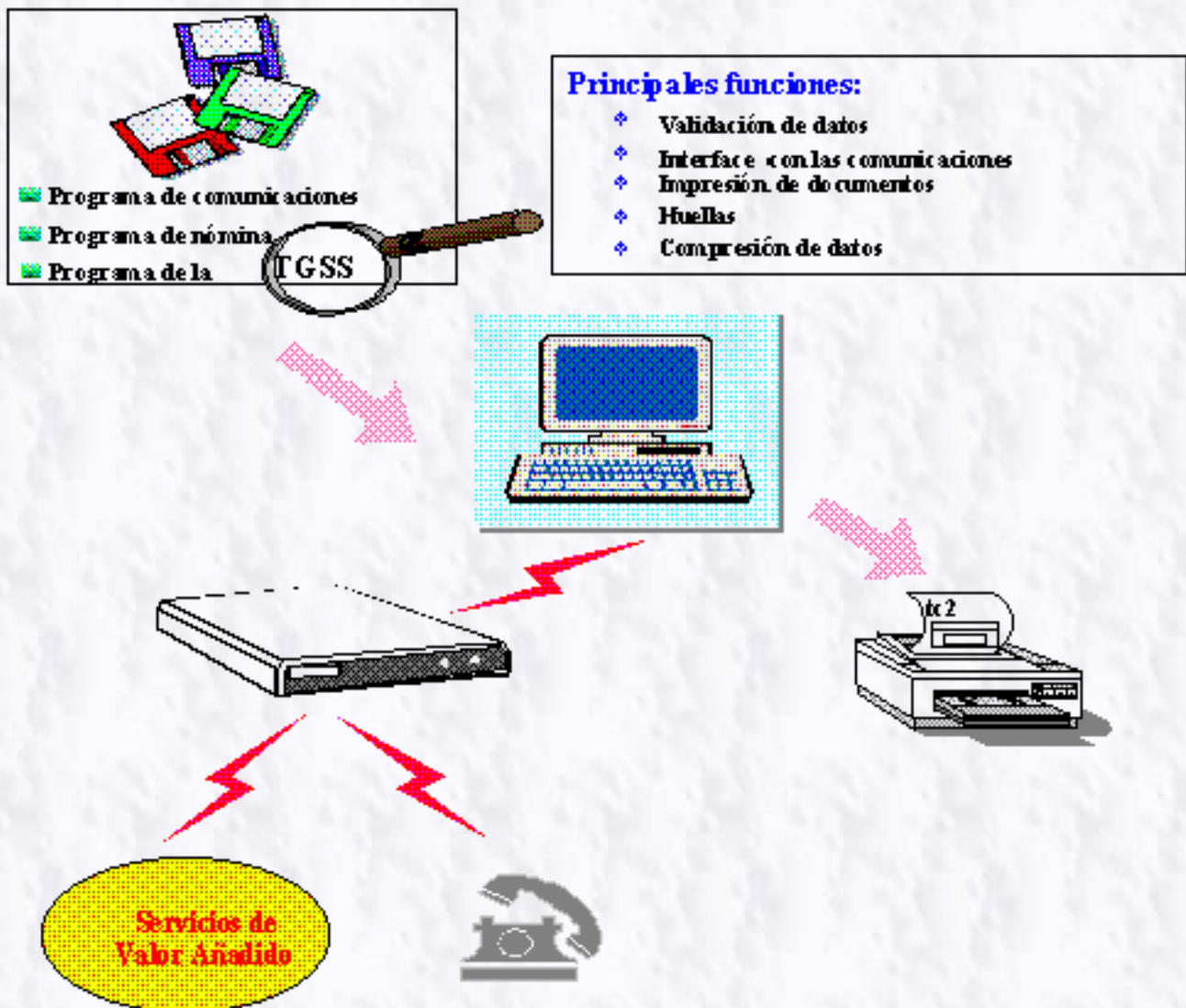




ANEXO XI

SISTEMA RED (Remisión Electrónica de Documentos)

ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS





ANEXO XII

SISTEMA RED
(Remisión Electrónica de Documentos)

ARQUITECTURA DEL SISTEMA RED

